

COCHES DE GOLF (BUGGIES)

El incumplimiento de estas normas ocasionará, previa advertencia, la obligación de abandonar el campo por parte del infractor y la no utilización de buggie durante 14 días.



Para la utilización de los coches de golf, cuando las condiciones del campo lo permitan, se aplicarán las siguientes normas:

a) Circular de acuerdo con las instrucciones recibidas del master caddie: por el semi rough o caminos habilitados.

b) Evitar las zonas encharcadas del Campo.

c) Utilizar la norma de los 90°.



d) Evitar el exceso de velocidad y las maniobras peligrosas.....

e) No utilizar el coche a menos de **20 metros del green**

